

OBJETO:

“LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES AVANZADAS, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA NUBE PUBLICA PARA ENTERRITORIO S.A.”

INVITACIÓN ABIERTA

INA-055-2024

Dentro del plazo estipulado en el Cronograma del Proyecto Términos y Condiciones del proceso de Invitación Abierta INA 055-2024, se formularon observaciones recibidas a través de la página web de ENTerritorio S.A., a las cuales se da respuesta en los siguientes términos:

PRIMER OBSERVANTE

De: Laura Carolina Niño Vargas <Laura.Nino@olimpiait.com>
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 5:01 p. m.
Para: GRUPO DE PROCESOS DE SELECCION
CC: Yirimer Turga Wilches; Santiago Dorado Hidalgo; Edgar Dionisio Fernandez Pulido
Asunto: Observaciones proceso INA-055-2024
Datos adjuntos: Observaciones Invitación abierta ENTERRITORIO.pdf

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de laura.nino@olimpiait.com. [Por qué es esto importante](#)

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

SEÑORES
ENTERRITORIO
Ciudad

Por medio del presente correo, nos permitimos relacionar observaciones al proceso.

Cordialmente,

Laura Carolina Niño Vargas
Customer Value Executive
Sales Office

M: (+ 57) 3188871576
laura.nino@olimpiait.com
www.olimpiait.com



Síguenos en:



[¿Necesitas firmar un documento?
¡Crea aquí tu propia Firma Electrónica!](#)

OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN No. 1

Numeral 2.1.3. presupuesto oficial. Se solicita a la entidad aclarar puntualmente que productos aplican IVA, sugerimos en la definición de presupuesto cambiar VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA) por una casilla adicional que indique aplica IVA SI o NO. Lo anterior con el fin de tener claridad entre las partes en el momento de presentar oferta económica.

RESPUESTA:

La Entidad se permite manifestar que en el citado numeral se hace referencia al ítem al cual no le aplica el IVA, el cual se encuentra identificado con un (*), por lo cual su observación no procede y se mantendrá el documento de Términos y Condiciones tal como se encuentra actualmente.

OBSERVACIÓN No. 2

Se solicita a la entidad indique o aclare la forma de pago del presente proceso de selección. Se entiende por ser un servicio de nube con soporte incluido, el mismo sería mensual vencido por consumo. Se solicita a la entidad lo aclare e indique en los pliegos de condiciones.

RESPUESTA:

Analizada la observación, la entidad informa que la forma de pago establecida en el documento de caracterización F-PR-26 responde al análisis técnico y financiero realizado previamente por los profesionales competentes. Este análisis concluyó que el pago en un único desembolso garantiza el cumplimiento de las condiciones contractuales, así como la adecuada gestión de los recursos asignados. La forma de pago definida establece que ENTerritorio S.A realizará el pago total del contrato en un único (1) desembolso. Este se efectuará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- La suscripción con el Grupo de Tecnologías de la Información del documento expedido por el fabricante de la solución que acredite:
 - La vigencia y titularidad de las suscripciones adquiridas.
 - La vigencia del soporte y mantenimiento por un período de doce (12) meses contados a partir de la activación de las suscripciones.
- La presentación del informe de implementación.
- La suscripción del acta de recibo a satisfacción, donde conste la entrega satisfactoria de las suscripciones y servicios contratados.

La entidad considera que esta forma de pago único, es suficiente y acorde con las necesidades del servicio de nube con soporte incluido, asegurando tanto la operatividad como el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por lo tanto, no se acoge la observación, y se mantiene lo señalado en los documentos del proceso.

OBSERVACIÓN No. 3

Numeral 5.3.1. condiciones de experiencia. Se requiere a la entidad permita acreditar experiencia en implementación o mantenimiento de soluciones de seguridad informática para nube pública y/o privada, lo anterior con el fin de ampliar la solicitud y permitir la participación en tan importante proceso.

RESPUESTA:

La Entidad se permite aclarar que la experiencia requerida para el proceso descrita en el numeral 5.3.1 del Documento de términos y condiciones, corresponde a:

“(…) IMPLEMENTACIÓN O MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA NUBE PÚBLICA O PRIVADA (…)”

Tal como lo solicita el observante, así mismo se aclara que de los contratos aportados para acreditar la experiencia requerida mínimo uno debe cumplir con la siguiente condición: “(…)

1. Mínimo UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA NUBE PÚBLICA por un valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMLV del presente proceso (…)” En virtud del alcance del contrato a ejecutar, que incluye actividades de Implementación Y Mantenimiento, por lo cual el requisito se mantiene y su solicitud no será acogida.

OBSERVACIÓN No. 4

Se requiere a la entidad aclare si se tiene una nube preferencia, esto con el fin de generar y/o revisar continuidad del servicio. De igual forma aclarar si la entidad requiere algún tipo de certificación o membresía de partner correspondiente a la solución técnica ofrecida.

RESPUESTA:

Analizada la observación, la entidad informa que actualmente ENTerritorio S.A utiliza la plataforma Microsoft Azure como su nube principal. Sin embargo, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones del Proceso, las soluciones ofrecidas deben ser compatibles con otras plataformas de nube, asegurando la continuidad operativa y la flexibilidad tecnológica en caso de futuros requerimientos o cambios en la infraestructura.

En relación con las certificaciones o membresías, se aclara que **la entidad no exige una certificación o membresía específica de partner** relacionada con la solución técnica ofrecida. No obstante, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y de compatibilidad descritos tanto en el Documento de Términos y Condiciones del Proceso, como los demás documentos del proceso, asegurando que la solución propuesta sea completamente funcional y alineada con los requerimientos operativos y estratégicos de la Entidad.

En relación a lo anterior se mantiene lo establecido en los documentos del proceso y no se acoge la observación.

OBSERVACIÓN No. 5

Se solicita a la entidad aclarar, si cuentan con un anexo técnico adicional a la información general que se encuentra en el pliego borrador, que nos permita validar el cumplimiento técnico de la solución requerida.

RESPUESTA:

Analizada la observación, la entidad informa que no se cuenta con un anexo técnico adicional al contenido ya publicado en el proyecto del Documento de Términos y Condiciones del Proceso, toda vez que las especificaciones técnicas requeridas tanto en el citado documento y en los demás documentos del proceso.

La información proporcionada en el proyecto del Documento de Términos y Condiciones ha sido estructurada para permitir a los oferentes validar el cumplimiento técnico de las soluciones requeridas. Por lo tanto, no es necesario un documento técnico adicional. Se solicita a los interesados consultar detalladamente los documentos del proceso en conjunto para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

OBSERVACIÓN No. 6

Se solicita a la entidad aclarar, si cuentan actualmente con suscripciones activas con los servicios solicitados.

RESPUESTA:

Analizada la observación, la entidad informa que actualmente no cuenta con suscripciones activas relacionadas con las soluciones solicitadas en el proceso de selección.

Por lo tanto, las suscripciones necesarias para la implementación y operación del servicio deberán ser adquiridas e implementadas conforme a los requerimientos descritos tanto en el proyecto de Documento de Términos y Condiciones como en los demás documentos del proceso. Se recuerda a los oferentes que dichas suscripciones deben cumplir con las especificaciones técnicas y de compatibilidad señaladas en dichos documentos del proceso.

OBSERVACIÓN No. 7

Se solicita a la entidad aclarar, si el proveedor actual del servicio entregará toda la configuración de los servicios para continuar con la prestación a la entidad y que genere el mínimo de interrupción en estos.

RESPUESTA:

Analizada la observación, la entidad informa que no existe un proveedor actual para los servicios requeridos, ya que esta es la primera vez que se adquieren servicios relacionados en seguridad informática con nube pública en el marco de los procesos de contratación de ENTerritorio S.A..

OBSERVACIÓN No. 8

Se solicita a la entidad aclarar, que tiempo de implementación, configuración y estabilización del servicio tiene estimado para el proceso.

RESPUESTA:

Analizada la observación, la entidad informa que no se cuenta con un tiempo máximo establecido para la implementación, configuración y estabilización del servicio en el marco del proceso de selección.

No obstante, se aclara que las vigencias de las suscripciones y del servicio de soporte iniciarán únicamente a partir de la finalización de la implementación de las soluciones, conforme a lo estipulado en el proyecto de Documento de Términos y Condiciones y demás documentos del proceso.

Se espera que el contratista garantice una implementación eficiente y en cumplimiento con los requerimientos técnicos establecidos, minimizando posibles retrasos o impactos operativos.

SEGUNDO OBSERVANTE

De: Linda Yinneth Lancheros Martínez <lancheros@newnetsa.com>
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 5:48 p. m.
Para: GRUPO DE PROCESOS DE SELECCION
Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA INA-055-2024
Datos adjuntos: Observaciones INVITACIÓN ABIERTA INA-055-2024.pdf

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de lancheros@newnetsa.com. [Por qué es esto importante](#)

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Sin Clasificar

Buenas tardes.

Envío observaciones al proceso INVITACIÓN ABIERTA INA-055-2024.

Quedamos atentos gracias.



Linda Yinneth Lancheros
Analista de Licitaciones

Cra. 7 No. 127 - 48 Of. 804, Bogotá
Móvil: (+57) 305 713 2174
E-mail: emoreno@newnetsa.com



Sin Clasificar

OBSERVACIÓN No. 1

Propuesta de Inclusión: Certificación del Prestador de Servicios

Requisito Propuesto:

"El prestador de servicio debe contar con una certificación vigente en la norma de estándares internacionales del Sistema de Gestión de Servicios en su versión más reciente para los procesos relacionados con seguridad y mesa de servicios. Esta certificación garantizará la calidad, la gestión eficiente y la mejora continua de los servicios de TI ofrecidos. Para validar dicho cumplimiento, el oferente deberá adjuntar a su oferta una copia de la certificación emitida por el ente certificador autorizado directamente al oferente"

Justificación:

1.Garantía de Calidad: La certificación asegura que el proveedor cumple con las mejores prácticas internacionales en gestión de TI.

2.Seguridad y Confianza: Garantiza procedimientos seguros y confiables, especialmente en procesos críticos como la gestión de la seguridad de la información.

3.Cumplimiento Estándar: Facilitar la evaluación de proveedores alineados con estándares globales, promoviendo la competitividad.

4.Mejora Continua: Asegura que el proveedor mantenga un enfoque constante en la mejora de sus servicios.

RESPUESTA:

Analizada la propuesta de inclusión, la entidad informa que no se acoge la observación, toda vez que la exigencia de alineación con ITIL y la certificación en estándares internacionales adicionales no es viable por razones de cumplimiento normativo, principios de pluralidad, y los lineamientos establecidos para los procesos de contratación de ENTerritorio S.A.

OBSERVACIÓN No. 2

Propuesta de Inclusión: Cumplimiento del Modelo MSPI

Requisito Propuesto: "El oferente deberá alinearse a las políticas de seguridad de la entidad, así como al modelo MSPI del Ministerio de las Telecomunicaciones de Colombia – Mintic. Además, deberá contar con certificación vigente en la norma de estándares internacionales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en su versión más reciente para los procesos relacionados con seguridad y mesa de servicios. Para validar este cumplimiento, se deberá adjuntar a la oferta una copia de la certificación emitida por el ente certificador al oferente."

Justificación:

1.Cumplimiento Normativo: Garantizar la alineación con las políticas nacionales, fortaleciendo la gestión de seguridad en el marco del gobierno digital.

2.Protección de Información: Minimiza riesgos en la gestión de la información mediante estándares internacionales.

3.Calidad y Confiabilidad: Incrementa la confianza en los procesos de seguridad y soporte técnico.

4.Homologación Internacional: Asegura que los servicios están alineados con estándares globales de calidad.

RESPUESTA:

Analizada la propuesta de inclusión, la entidad informa que no se acoge la observación, toda vez que la exigencia de alineación al modelo MSPI y la certificación en estándares internacionales adicionales no es viable por razones de cumplimiento normativo, principios de pluralidad, y los lineamientos establecidos para los procesos de contratación de ENTerritorio S.A.

OBSERVACIÓN No. 3

Propuesta de Inclusión: Certificación del Fabricante

Requisito Propuesto:

"El oferente debe contar con la certificación de Partner en uno de los dos niveles más altos otorgados por el fabricante de la solución ofertada. Esto garantizará experiencia en licenciamiento, cumplimiento del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) y tiempos mínimos de respuesta en soporte técnico Para validar este requisito, deberá anexar la certificación expedida por el fabricante, dirigida a la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Justificación:

1.Garantía de Experiencia: Certificación que asegura experiencia técnica avanzada.

2.Respaldo del Fabricante: Valida que el oferente está autorizado para operar las soluciones ofertadas.

3.Cumplimiento del ANS: Garantizar agilidad en soporte y suministro de equipos.

4.Actualización y Vigencia: Refuerza la confianza en la capacidad técnica del otro.

RESPUESTA:

Analizada la propuesta de inclusión, se aclara que la entidad no exige una certificación o membresía específica de partner relacionada con la solución técnica ofrecida. No obstante, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y de compatibilidad descritos tanto en el Documento de Términos y Condiciones del Proceso, como los demás documentos del proceso, asegurando que la solución propuesta sea completamente funcional y alineada con los requerimientos operativos y estratégicos de la Entidad.

En relación a lo anterior se mantiene lo establecido en los documentos del proceso y no se acoge la observación

OBSERVACIÓN No. 4

Propuesta de Inclusión: Gerente del Proyecto

Formación Académica:

- Pregrado: Ingeniero electrónico, de sistemas, de telecomunicaciones o afines.
- Posgrado: Máster y/o especialización en Gestión de proyectos informáticos.

Experiencia Laboral:

- Experiencia General: Mínimo diez (10) años de experiencia profesional desde la obtención de la TP.
- Experiencia Específica: Al menos cinco (5) años liderando proyectos tecnológicos. acreditada mediante contratos o certificaciones laborales

Certificaciones requeridas:

1. **Fundación ITIL V4:** Gestión de servicios TI bajo estándares internacionales.
2. **Scrum Máster:** Metodologías ágiles para desarrollo de proyectos.
3. **ISO/IEC 27001:2022 Auditor Interno:** Supervisión de sistemas de gestión de seguridad de la información.

Justificación:

- 1.Experiencia y liderazgo estratégico que asegura el éxito de los proyectos.
- 2.Cumplimiento de estándares internacionales en gestión de TI y seguridad.

RESPUESTA:

Analizada la propuesta de inclusión, la entidad informa que no se acoge la observación, toda vez que el costeo del proyecto realizado por la Entidad es el resultado de los análisis realizados por el equipo correspondiente, en donde no se incluyó de manera específica un equipo de trabajo, sino que por el contrario se requiere que el futuro contratista disponga de las herramientas y el equipo de trabajo necesario que satisfaga las necesidades de ENTerritorio S.A que motivó el presente proceso y por ende que cumpla en debida forma el objeto del contrato a ejecutar.

OBSERVACIÓN No. 5

Propuesta de Inclusión: Profesional de Implementación

Formación Académica:

- Pregrado: Ingeniero electrónico, de sistemas, de telecomunicaciones o afines.
- Posgrado: Especialización en seguridad informática.

Experiencia Laboral:

- Experiencia General: Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional desde la obtención de la TP.
- Experiencia Específica Mínimo tres (03) años en proyectos de seguridad informática, acreditada mediante contratos o certificaciones laborales.

Certificaciones requeridas:

1. **Fundación ITIL V4: Gestión de servicios TI.**
2. **Certificación Auditor Interno 27001:2013 o superior: Gestión de seguridad de la información.**
3. **Especialista Certificado en Soluciones de Seguridad de Redes: Implementación de seguridad en redes.**
4. **Seguridad de Red Profesional Certificada: Protección avanzada de redes.**

RESPUESTA:

Analizada la propuesta de inclusión, la entidad informa que no se acoge la observación, toda vez que el costeo del proyecto realizado por la Entidad es el resultado de los análisis realizados por el equipo correspondiente, en donde no se incluyó de manera específica un equipo de trabajo, sino que por el contrario se requiere que el futuro contratista disponga de las herramientas y el equipo de trabajo necesario que satisfaga las necesidades de ENTerritorio S.A que motivó el presente proceso y por ende que cumpla en debida forma el objeto del contrato a ejecutar.

OBSERVACIÓN No. 6

Propuesta de Inclusión: Profesional de Seguridad Informática

Formación Académica:

- Pregrado: Ingeniero electrónico, de sistemas, de telecomunicaciones o afines.
- Posgrado: Máster y/o especialización en seguridad informática.

Experiencia Laboral:

- Experiencia General: Diez (10) años desde la obtención de la TP
- Experiencia Específica: Cinco (5) años en proyectos de seguridad informática, acreditada mediante contratos o certificaciones laborales.

Certificaciones requeridas:

1. **CISA:** Auditoría y control de sistemas de información.
2. **CEH:** Identificación de vulnerabilidades informáticas.
3. **CHFI:** Investigación forense de incidentes informáticos.
4. **CRISC:** Gestión de riesgos en sistemas de información.
5. **CISM:** Gestión de seguridad de la información.
6. **ISO 31000:** Gestión de riesgos organizacionales

Justificación:

1. Mitigación de riesgos y alineación con normas internacionales.
2. Fortalece la resiliencia y seguridad de la infraestructura tecnológica.

RESPUESTA:

Analizada la propuesta de inclusión, la entidad informa que no se acoge la observación, toda vez que el costeo del proyecto realizado por la Entidad es el resultado de los análisis realizados por el equipo correspondiente, en donde no se incluyó de manera específica un equipo de trabajo, sino que por el contrario se requiere que el futuro contratista disponga de las herramientas y el equipo de trabajo necesario que satisfaga las necesidades de ENTerritorio S.A que motivó el presente proceso y por ende que cumpla en debida forma el objeto del contrato a ejecutar.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

ELSA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Profesional Grupo Procesos de Selección

ARMANDO JAVIER CALVO ALONSO
Profesional Grupo Planeación Contractual

JUAN GABRIEL BELTRÁN DUSSAN
Profesional te Grupo Tecnología de la Información

MÓNICA GONZALEZ SALAZAR
Profesional Grupo Procesos de Selección

INDIRA ESMEIRA HÓMEZ LOZANO
Profesional Grupo Planeación Contractual

DIEGO ALEXANDER LAVERDE DURÁN
Profesional Grupo Tecnología de la Información



JORGE LUIS VARGAS BUITRAGO
Profesional Grupo Riesgos